



COMUNICADO

En virtud al Oficio Múltiple N° 00304-2025-MINEDU/CMGP-DIGEDD, que modifica el cronograma de la implementación de las actividades de la RVM N° 011-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica para nombramiento excepcional de docentes contratados en CETPRO, según lo normado por el artículo 1° de la Ley N° 32046; la presentación de documentos ante la DRE/ UGEL por parte de los participantes en adjudicados en el primer momento (**nombramiento en la misma plaza**) son los señalado en el sub numeral 5.2.8.1 de la norma técnica:

Que, el **numeral 5.2.8.1** señala: *"Culminada la selección de plazas, la DITEN remite mediante oficio a la DRE o UGEL, según corresponda, el expediente presentado por el participante y demás documentos que forman parte de los antecedentes para que se emita el acto resolutivo de ingreso a la CPM a través del sistema Nexus, igual tratamiento es para los que adjudicaron una plaza en virtud del literal a) del numeral 5.1.2 de la presente norma técnica."* Concordante con el **numeral 5.2.8.2**: *Previo a la emisión del acto resolutivo de ingreso a la CPM, los participantes que hayan seleccionado una plaza vacante, así como los que alcanzaron una plaza en virtud del literal a) del numeral 5.1.2 de la presente norma técnica, deben presentar ante la DRE o UGEL, según corresponda,* dentro del plazo establecido en el cronograma, los siguientes documentos:

- i. Certificado original de antecedentes penales y judiciales, vigente.
- ii. Constancia y/o certificado original de salud física y mental, expedida por una IPRESS pública, privada o mixta, en ausencia de este, puede ser expedido por un médico cirujano colegiado o el psicólogo que presta servicios en la mencionada institución.
- iii. Carta de aceptación del gestor del CETPRO o el de la ODEC, ONDEC o de la ODECCAS, en **caso requiera la propuesta**, con excepción de lo dispuesto en el punto ii) del numeral 5.2.7.5 de la presente norma técnica.
- iv. El participante que tenga vínculo laboral, en un régimen laboral distinto a la LRM, posterior a la selección de plaza, debe renunciar al cargo que ostenta hasta antes de la emisión del acto resolutivo de ingreso a la CPM.

Documentos que deberán ser presentados en las fechas del cronograma modificado, **del 10 al 14 de febrero del 2025**, por mesa de partes de UGEL Cajamarca, en horario de 08:00 am a 12:45 pm y de 02:30 a 4:45 pm, ubicado en Jr. José Gálvez N° 755 – Cajamarca.

ATT. OFICINA DE PERSONAL